



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE CULTURA

ORD. N° 094 /2026
ANT. : DR. N°376 del
02/02/2026
DR. N° 758 del
24/03/2026
MAT. Informe Honorarios
CONCÓN, 24 MAR 2026

DE: SRA. PAMELA SOTO AGUDO
DIRECTORA (S) DE CULTURA

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA DE CONTABILIDAD

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe

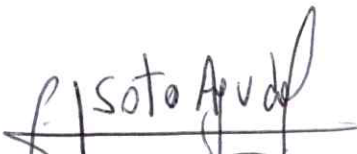
Mensual y Boleta de Honorario:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
MANUEL FERNANDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	264	376 02-02-2026

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular saluda atentamente a usted,




PAMELA SOTO AGUDO
DIRECTORA(S) DE CULTURA

PSA/fmg

Distribución:

- 1.- Finanzas
- 2.-RRHH
- 3.- Dirección de Cultura

MANUEL FERNANDO MARTINEZ GONZALEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 264

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha: 01 de Abril de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567 CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO DE ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE CUERDAS MUNICIPAL DE CONCON MARZO 2026	766.084
Total Honorarios: \$:	766.084
15.25 % Impto. Retenido:	116.828
Total:	649.256

Fecha / Hora Emisión: 24/03/2026 16:33



10186857002647154B3D

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 24/03/2026 16:34



"Certifico la recepción conforme de todos los Bienes, Servicios y Honorarios descritos en el presente documento tributario, dando cumplimiento a cabalidad lo solicitado, procediendo su pago respectivo"

Fecha: 24-03-26 Nombre, Firma y Timbre Responsable

Pamela Soto Agudo

INFORME DE GESTIÓN MES MARZO DE 2026

Nombre: Manuel Fernando Martínez González
Cargo: Apoyo de Orquesta Infantil y Juvenil de Cuerdas municipal de Concón
Dirección de Cultura.

I.-Informe de actividades

Semana del 2 al 8 de Marzo

Formato	Presencial
	2 de Marzo, presencial toda la jornada 3 de Marzo, presencial toda la jornada 4 de Marzo, presencial toda la jornada 5 de Marzo, presencial toda la jornada
Días de permiso	No

Manejo de Redes Sociales

- Se apoya en la generación de contenido para la página de Instagram de la Orquesta Infantil y Juvenil de Cuerdas de Concón.

Se apoya en la difusión por redes sociales de las actividades de la Dirección de Cultura

- Se apoya en la atención de consultas recibidas a través de correo Electrónico u otros medios
- Se apoya en la coordinación de próximo concierto Orquesta Marga Marga
- Se apoya en confección de ficha concierto Orquesta Marga Marga
- Se apoya solicitando horarios y cantidad de alumnos a Orquesta Marga Marga
- Se apoya en solicitud de calendario completo de concierto año 2026 Orquesta Marga Marga
- Se apoya en la publicación afiche para Concierto Orquesta Marga Marga en redes municipales
- Se apoyo en confección de ficha para presentación de Concierto de Piano maestro José Luis Nieto

II.- Informe de actividades
Semana del 9 al 15 de Marzo

Formato	Presencial
	9 de Marzo, presencial toda la jornada 10 de Marzo, presencial toda la jornada 11 de Marzo, presencial toda la jornada 12 de Marzo, presencial toda la jornada
Días de Permiso	No

Manejo de Redes Sociales

- Se apoya en la generación de contenido para la página de Instagram de la Orquesta Infantil y Juvenil de Cuerdas de Concón.

Se apoya en la difusión por redes sociales de las actividades de la Dirección de Cultura

- Se apoya en la atención de consultas recibidas a través de correo Electrónico u otros medios
- Se apoya en reunión de coordinación con Orquesta Marga Marga
- Se apoya y coordina la gestión con escuelas y colegios de la comuna para participación de alumnos en concierto Orquesta Marga Marga
- Se apoya en tramitación de ficha, disponibilidad presupuestaria y decreto Concierto Orquesta Marga Marga
- Se apoya en reunión con director de Coro Manantiales.

III.- Informe de actividades
Semana del 16 al 22 de Marzo

Formato	Presencial
	16 de Marzo, presencial toda la jornada 17 de Marzo, presencial toda la jornada 18 de Marzo, permiso compensatorio 19 de Marzo, presencial toda la jornada
Días de Permiso	Si

Manejo de Redes Sociales

- Se apoya en la generación de contenido para la página de Instagram de la Orquesta Infantil y Juvenil de Cuerdas de Concón.

Se apoya en la difusión por redes sociales de las actividades de la Dirección de Cultura

- Se apoya en la atención de consultas recibidas a través de correo Electrónico u otros medios
- Se apoya en la coordinación en conjunto con productor de Orquesta Marga Marga, para Concierto de del 30 / 03/26 en Espacio Cultural.
- Se apoya en preparación de documento Orquesta Infantil y Juvenil de Cuerdas Municipal de Concón año 2025, para cuenta pública 2026

IV.- Informe de actividades

Semana del 23 al 29 de Marzo

Formato	Presencial
	23 de Marzo, presencial toda la jornada 24 de Marzo, presencial toda la jornada 25 de Marzo, presencial toda la jornada 26 de Marzo, presencial toda la jornada
Días de Permiso	No

Manejo de Redes Sociales

- Se apoya en la generación de contenido para la página de Instagram de la Orquesta Infantil y Juvenil de Cuerdas de Concón.

Se apoya en la difusión por redes sociales de las actividades de la Dirección de Cultura

- Se apoya en la atención de consultas recibidas a través de correo Electrónico u otros medios.
- Se apoya en el seguimiento de solicitud de pedido para Concierto Orquesta Marga Marga del día 30 / 03/ 2026
- Se apoya en solicitar a productor de Orquesta Marga Marga requerimientos técnicos para Concierto del día 30/03/26
- Se apoya y solicita a productor de Orquesta Marga Marga número de participantes de orquesta para concierto del día 17/03/26.

IV.- Informe de actividades
Semana del 30 al 31 de Marzo

Formato	Presencial
	30 de Marzo, presencial toda la jornada 31 de Marzo, presencial toda la jornada
Días de Permiso	No

Manejo de Redes Sociales

- Se apoyará en la generación de contenido para la página de Instagram de la Orquesta Infantil y Juvenil de Cuerdas de Concón.
- Se apoyará en la difusión por redes sociales de las actividades de la Dirección de Cultura.
- Se apoyará en la atención de consultas recibidas a través de correo Electrónico u otros medios
- Se apoyará en actividad de Concierto de Orquesta Marga Marga
- Se apoyará en la preparación del Espacio Cultural, orden, sillas, escenario.
- Se apoyará en recepción de los músicos de Orquesta Marga Marga en Espacio Cultural
- Se apoyará en recepción de colaciones músicos orquesta Marga Marga
- Se apoyará en recepción de alumnos establecimientos educacionales en Espacio Cultural
- Se apoyará en cierre de actividad Concierto de Orquesta Marga Marga
- Se apoyará en procesar factura de empresa proveedora colaciones para su certificación
- Se apoyará en preparación de ordinario y ficha nuevo concierto orquesta Marga Marga.

Verificadores.-

RV: SOLICITA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

 eventos Responder Responder a todos Reenviar ... Jue 19/03/2026 11:12

Para:  psoto

CC:  Alexis Gonzalez;  orquesta;  Evelyn Burgos


 cert.427.pdf 149 KB

Sra. Pamela
Junto con saludarle, remito Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para decretar la actividad en referencia y fines pertinentes.
Atentamente

ANGELA REYES QUEZADA
Administrativa Eventos
DIDECO

 cultura concón <archivos2021cultura@gmail.com> Responder Responder a todos Reenviar ... Jue 19/03/2026 11:44

Para:  ecepeda

CC:  orquesta

 Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza Mostrar contenido bloqueado

 para decretar.pdf 235 KB

 disponibilidad presupuestari... 468 KB

2 archivos adjuntos (703 KB) [Descargar todo](#)

Estimado: según lo conversado con el funcionario Manuel Martínez, hago envío de documentos para subir a plataforma.

Gracias

--
Nirma Olivares
Apoyo Administrativo - Dirección de Cultura
I. municipalidad de Concón

Solicitud de pedido electrónica

CC cultura concón <archivos2021cultura@gmail.com>
Para: ecepeda
CC: orquesta

☺ ↶ ↷ ↸ ☰ ...
Jue 19/03/2026 12:09

1 Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

Remitente de confianza [Mostrar contenido bloqueado](#)

 solicitud de pedido Act. Ecos... 209 KB  espe. técn y Justificaciones.pdf 325 KB

 Descargar todo

Estimado: Hago envío de solicitud de pedido electrónica de la actividad "Ecos de Marzo" para gestionar.

Saludos.

--

Nirma Olivares
Apoyo Administrativo - Dirección de Cultura
I. municipalidad de Concón



Para: Dirección de Cultura Concón <direcciondeculturaconcon@gmail.com>
CC: psoto; orquesta

Mar 17/03/2026 8



Yexsi favor enviar a alcaldia para concejales, Cosoc, Ucam y Unco.

Gracias

Atentamente



orquesta



Para: cultura concón <archivos2021cultura@gmail.com>

Jue 12/03/2026 9:38

DECRETO TIPO ACTIVIDADES...
25 KB

Fernando Martínez González

Coordinador Programa Orquesta
Infantil y Juvenil de Cuerdas
Dirección de Cultura



...



Responder Reenviar
orquesta



Para: eventos

Jue 12/03/2026 12:

CC: Marcela

ALCALDIA N° 576-26202603...
1021 KB

Buenas tardes Angela, por favor solicito disponibilidad presupuestaria para "Concierto Ecos de Marzo en Concón", de la Orquesta Marga Marga. Actividad ya autorizada por alcaldía.

Muchas Gracias.

Fernando Martínez González

Coordinador Programa Orquesta
Infantil y Juvenil de Cuerdas
Dirección de Cultura



orquesta



Para: Luis Recart [REDACTED]

Mar 03/03/2026 9:4

CC: Marcela

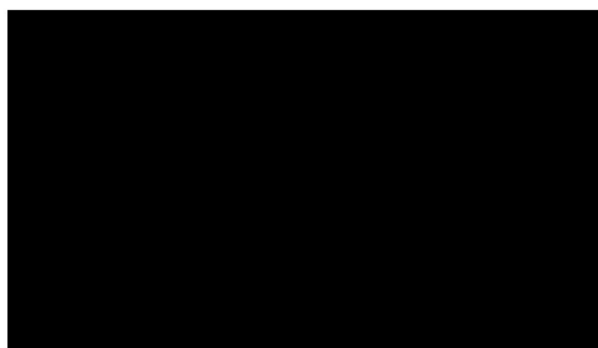
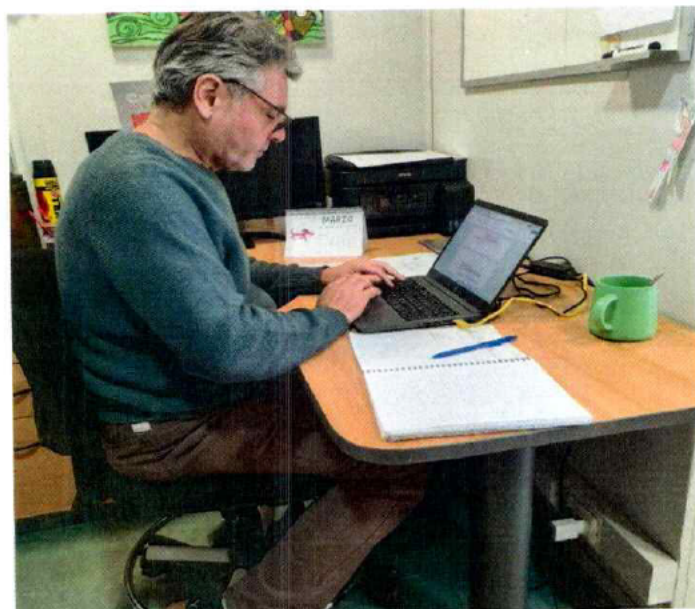
Estimado Luis José, espero que te encuentres bien.

Me comunico contigo porque necesitamos con carácter urgente el horario actualizado de clases y el total de alumnos, especificando cuántos corresponden a Concón y cuántos a Puchuncaví.

Estos antecedentes son indispensables para la documentación que debe presentarse ante el Concejo Municipal, ya que permiten respaldar las gestiones administrativas y avanzar en la formalización del funcionamiento de la orquesta.

Tenemos entendido que el inicio de clases fue informado para este sábado; sin embargo, mientras no se cuente con la aprobación del Concejo y los procesos de contratación debidamente regularizados, no es posible justificar formalmente actividades realizadas con anterioridad.

Agradecería puedas enviarnos esta información a la brevedad.



MANUEL FERNANDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
APOYO ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE CUERDAS MUNICIPAL DE
CONCÓN
DIRECCIÓN DE CULTURA CONCÓN



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 758

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre del 2024.
7. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
8. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 cuadro de subrogancia de Dirección de Gestión de Personas
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ordinario N°64 de fecha 02 de marzo del 2026 de Cultura.
13. D.R N°376 de fecha 02 de febrero del 2026 a nombre de Manuel Martínez Gonzalez.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, modificación de las funciones estipuladas en el contrato en el punto tercero desde el 01 de marzo del 2026 y aprobado según decreto registrado N°376 de fecha 02 de febrero del 2026 del Sr. Manuel Martínez Gonzalez Rut N° [REDACTED] quien cumple funciones en la Dirección de Cultura como Apoyo Programa Orquesta Infantil y juvenil de Cuerdas Municipal de Concón.
2. **APRUÉBESE**, anexo de contrato del Sr. Manuel Martínez Gonzalez Rut N° [REDACTED]
3. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente decreto al correo electrónico [REDACTED]
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**


MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


FREDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CULTURA
- SIAPER
- INTERESADO



ANEXO DE CONTRATO

En Concón a 20 de marzo del 2026, comparece por una parte **Sr. FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS, RUN N°** [REDACTED] [REDACTED] domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y el **Sr. Manuel Martínez Gonzalez Rut N°** [REDACTED] mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante el Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente Anexo de Contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante y el Mandatario acuerdan ratificar la modificación de funciones en el contrato de prestación de servicios a honorarios en el punto tercero desde el 01 de marzo del 2026 aprobado mediante Decreto Registrado N°376 de fecha 02 de febrero del 2026, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

- Apoyar la formación musical a niños y niñas de la comuna a través de un plan de trabajo anual.
- Apoyar la promoción y difusión de la actividad artística de la orquesta infantil y juvenil de cuerdas municipal de concón en la comunidad.
- Apoyar la gestión de recursos que permitan el fortalecimiento de la orquesta infantil y juvenil de cuerdas municipal concón.
- Apoyar el fortalecimiento de la orquesta infantil y juvenil de cuerdas municipal de concón a través de la incorporación de nuevos alumnos, profesores e instrumentos.
- Apoyar la generación de alianzas y convenios con entidades públicas y privadas que vayan en beneficio de la orquesta infantil y juvenil de cuerdas municipal de concón.
- Apoyar en la coordinación para el funcionamiento de la orquesta.
- Apoyar en las redes sociales para la difusión de la orquesta.

Debe Decir:

- Apoyar el fortalecimiento de la orquesta infantil y juvenil de cuerdas municipal de Concón a través del registro y asistencia de alumnos y profesores, así como en gestión para incorporación de nuevos alumnos según sea el caso y gestiones para su funcionamiento.
- Apoyar la generación de alianzas y convenios con entidades públicas y privadas así como apoyo en la postulación de proyectos junto al encargado de proyectos municipal que vayan en beneficio de la Orquesta Infantil y Juvenil de Cuerdas Municipal de Concón.
- Apoyar en la coordinación con profesores/as y apoderados de manera constante para el funcionamiento de la Orquesta en torno a horarios de clases y logísticas para actividades.
- Apoyar en la ejecución de las redes sociales de la Orquesta Infantil y Juvenil de Cuerdas Municipal de Concón para la difusión de su quehacer hacia la comunidad
- Apoyar las gestiones operativas, administrativas para el desarrollo de conciertos y presentaciones de la orquesta dentro y fuera de la comuna, así como colaborar en la ejecución de dichas instancias
- Apoyo en la coordinación de participación en encuentros de orquestas y participación en concursos orquestales.
- Apoyar en la gestión administrativa y desarrollo operativo de actividades culturales abiertas a la comunidad organizadas por la dirección de cultura principalmente relacionadas a conciertos musicales y meditaciones educativas.
- Apoyar en el desarrollo de actividades a efectuarse en el espacio cultural de Concón ya sean organizadas por el municipio o apoyadas por este.
- Apoyar en el funcionamiento de equipamiento de iluminación escénica en espacio cultural y proyección según sea requerido.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

SEGUNDO: Todo lo no aludido en el presente anexo y que se encuentre descrito en el contrato de prestación de servicios a terceros entre el Mandante y el Mandatario, se mantienen sin cambio alguno.

TERCERO: El presente Anexo de contrato se firma en dos ejemplares, quedando un ejemplar en poder del Mandante y una copia en poder del Mandatario. Para todos los efectos legales el Mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al Anexo de contrato que suscribe.



MANDATARIO



Freddy
FREDDY RAMIREZ VILLOBOS
ALCALDE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

